



# RESOLUCIÓN CS N° 155 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 26 de Abril de 2024

Expedientes Nros. 21087/10 y 21037/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Esp. Carmen Margarita PETRINI presenta su renuncia definitiva en los cargos que revista en el Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1° de Abril de 2024, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que la Esp. Petrini obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares y Autoridades de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 90/24 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2024)

### RESUELVE:

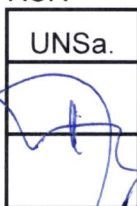
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Esp. Carmen Margarita PETRINI, DNI N° 14.579.543**, en los siguientes cargos del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1° de Abril de 2024:

- Vicedirectora Turno Mañana.
- Profesora Regular TP3 – 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5to. y 6to. año, 3er. Ciclo, turnos mañana y tarde (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía).
- Profesora titularizada – 10 hs. Catedra del Taller: COMUNICACIONES SOCIALES, curso 6° año, 3° ciclo, turno mañana y tarde.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Esp. Petrini los valiosos servicios docentes y de gestión desarrollados en el Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: IEM-Salta, Esp. Petrini y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta